

Expediente: 669/16
Carátula: SALGUERO RAMON ENRIQUE Y AZAR LORENA EMILIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, LILIANA DEL VALLE-DEMANDADA-HEREDERO
90000000000 - NELIDA DONATA RUSSO, -DEMANDADA-HEREDERO
90000000000 - DIAZ, MONICA GABRIELA-DEMANDADA-HEREDERO
90000000000 - DIAZ, ORLANDO OSVALDO-DEMANDADA-HEREDERO
90000000000 - COSTILLA, ROSA ESTER-TESTIGOS
90000000000 - ROJO, ADRIANA DEL CARMEN-TESTIGOS
27311284717 - AZAR LORENA EMILIA, -ACTOR
27311284717 - SALGUERO, RAMON ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 669/16



H20901795432

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: SALGUERO RAMON ENRIQUE Y AZAR LORENA EMILIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 669/16.-

Concepción, 01 de diciembre de 2025.-

Proveyendo escrito de la Dra. Casares Alba Analía: Téngase presente el pago de la boleta Ley 6059 por el importe de \$97,20. Cumpla con la reposición total del importe de acuerdo a lo ordenado en autos.

Proveyendo presentación de fecha 01/12/2025: Agréguese el informe acompañado por la Dirección de Catastro y póngase a conocimiento de la parte interesada. GAF

Actuación firmada en fecha 01/12/2025

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.